

Una visión filosófica del problema agrario en México*

MARCOS DANIEL SILVA MALDONADO

Resumen

Este trabajo es una modesta aportación a la visión filosófica de la situación actual del campo mexicano, en especial la que se ha fincado desde un pensamiento marginado. Aquel pensamiento yuxtapuesto de los pueblos originarios y de los actores de la vida agraria por parte del pensamiento hegemónico es el que, de cierta forma, en estas líneas pretende vindicarse. Ver en el “ser agrario” el reencuentro de nuestra condición humana es la tarea de nuestros días. La inherencia terrestre en su aspecto más intrínseco no es susceptible de cosificarse como lo pretende la ideología neoliberal. Esta ideología traza superficialidades y hedonismos sobre el campo mexicano, intentando articular a un ser humano materialista e impostor de sí mismo, a través de símbolos estereotipados e imágenes de una supuesta unión de la nación que muestra contradicciones en una *impasse* entre los que piensan el campo contra los que lo impiensan o despiensan.

Palabras clave: filosofía; campo mexicano; ser humano; problema agrario; Tierra.

Si observamos el tamaño del filosofar en cualquier contexto, no se detiene en un punto argumentativo específico, por el contrario, desde las equivocaciones del ser humano intentamos encontrar un nuevo punto de eclosión del pensamiento humano, en este caso, sobre la situación actual del problema agrario mexicano. Es difícil abundar en el aspecto filosófico de lo mexicano cuando en el orbe subsisten infinidad de tendencias filosóficas hibridadas, cuando los espacios de reflexión se difuminan en el devenir cognitivo que implanta el nuevo pensamiento neoliberal. Es el caso que desde otras latitudes podemos observar, en los inuits, cheyennes, guaraní, sioux, cherokees, apaches, mohicanos, mazatecos, purépechas, coras, tarahumaras, nahuas, aborígenes, tutsi, etcétera. El aspecto central es encontrar un punto de inflexión en el que los pueblos originarios del orbe logren su destino (devenir) ontológico sin obstáculos.

Para entender la vida agraria mexicana actual es imprescindible remontarnos al pensamiento prehispánico que compendió a la Tierra como un ser sagrado.

* Fecha de recepción: 5 de julio de 2016. Correo electrónico: danosilos@hotmail.com

Así notamos que filósofos del pensamiento prehispánico, como acontece con Miguel León-Portilla, ubican su epicentro investigativo en la filosofía náhuatl. Tal es el caso de que en sus obras *La filosofía náhuatl*¹ y *Aztecas-Mexicas. Desarrollo de una civilización originaria*,² dejan claro que el pensamiento sobre la tierra no se sitúa a partir de señalar que la Tierra sea una mercancía, como así la conciben los capitalistas, por el contrario, la piensan como un ser que siente y que es susceptible de sacralizarse. En esta tesitura, existe una necesidad de fundamentar el mundo desde una perspectiva cosmogónica, pudiera ser a través de levantar el ser y espíritu agrario que se encuentra derrotado.

El conocimiento fecundado respecto al campo mexicano ha demostrado que la cuestión agraria se ha sustentado en relaciones de propiedad, donde el dominante somete al dominado para apropiarse de sus bienes agrarios y del producto que se suscita con motivo de la ampliación del capital. Aunado a la devastación de los bienes naturales que en espacios geográficos son destruidos por la mano del *homo economicus*.

Ante el actual problema agrario, los teóricos han marcado una notable indiferencia sobre los elementos que se desarticulan ante una visión filosófica del campo. Tal es el caso que sin notar la vaguedad en que se pudiera comprender, nos situamos en momentos y circunstancias estereotipadas, reguladas por el discurso oficial. La pérdida de la filosofía del campo mexicano trae consigo la desvinculación no solamente física sino esencial que el humano ha forjado desde tiempos ancestrales con la tierra. Es cierto que podemos encontrar que se aluden como sinónimos de la misma tierra a la patria, a la nación, a la región, etcétera. Profundo error esta superficialidad teórica en que nos hemos desenvuelto, y no porque apriorísticamente el texto modifique la realidad, sino que en el momento en que el espíritu humano se entrelaza con el cosmos, genera lugares diversos.

Una vez más podemos apuntar que el malestar que ha engendrado la indiferencia de la norma jurídica sobre la vida en el campo, no quedará resuelta con la preeminencia que prefieren los “catrines” al definir únicamente al campo mexicano como el lugar en el que se reproduce el capital natural, sino está pendiente la sublimación que distintos grupos étnicos están construyendo a partir de su etnicidad sobre las concepciones de la tierra.

En este orden de ideas, cuando nos referimos al agro estamos designando una categoría muy general, directamente relacionada con “lo agrario”. Para el

¹ Miguel León-Portilla. (1997). *La filosofía náhuatl*, 8ª ed., UNAM, México, 456 p.

² *Idem*. (2005). *Aztecas-Mexicas. Desarrollo de una civilización originaria*, Algaba Ediciones, Madrid, 239 p.

doctor Mendieta y Núñez “la palabra mencionada viene del latín *Agrarium*, de *ager*, campo, en consecuencia designa todo lo relativo al campo”.³ En su acepción restringida, agrario debe ser tomado como sinónimo de reparto de tierra, tomando este vocablo a su vez, como sinónimo de suelo.⁴ Es Chávez Padrón⁵ quien dice que es incorrecta tal acepción, ya que las palabras latinas *agrarium*, lo del campo, se distinguía de *terra* tierra y *humus-i* suelo.

El más remoto antecedente del término agrario se encuentra en Roma, el cual en la legislación tenía ya dividido el *ager* en *Ager Romanus* y *Ager Peregrinus*. El *Ager Romanus* a su vez se dividía en *Ager Privatus* y *Ager Publicus*; este último comprendía el *sacer*, campo sagrado a los dioses, y el *Humani Juris*, campo del disfrute común⁶ en la vida cotidiana.

Sumado a la trascendencia histórica en la que se encuentra el concepto del agro, podemos ver que en él existe el reflejo directo y primario de la conciencia del humano, que a la vez se identifica como uno y ve al agro como uno (yo) en algo, al cual pertenece. Hacia nuestros días, lo agrario ha sido implicado desde el estado de derecho dentro del modo de producción capitalista, hoy imperialista, impostado por un pensamiento lineal y delirante, “salido del surco”, de cualquier posición filosófica que intente resolver el problema agrario mexicano, problema que puede ubicársele de forma multifactorial.

Desde mi perspectiva, el agro es la conjunción que el humano ha generado como parte de su conciencia entre su ser y el estar en algo, sobre la tierra, sobre el campo, donde su vida la desarrolla ruralmente limitado al lugar en que se circunscribe el uno y el otro. Sin embargo, la indiferencia al “otro”, especialmente a su filosofía agraria que podríamos llamar contra filosofía, es la impronta de la reciente condición global.

Por otro lado, en la gramática española, encontrar el significado del campo mexicano nos remite a la idea de terreno, de tierra laborable, o una región donde se encuentra localizada o distribuida una magnitud física. Como está apuntado, el campo se circunscribe a la concepción que tengamos acerca del agro, lleva implícito un elemento más, es decir, no solamente implica la vida, sino la actividad que se realiza como parte de la relación del yo en algo, sumado el

³ Martha Chávez Padrón. *El derecho agrario en México*, 19ª ed., Porrúa, México, p. 45.

⁴ *Idem*.

⁵ *Ibidem*, p. 46.

⁶ Nota del Autor. El término “agrícola” aparece junto a los conceptos que se han analizado, agrícola proviene de *agros* campo y *colo* cultivar; cultivo del campo; esto es precisamente el contenido del Derecho Agrario: el campo y su cultivo, en otras palabras, la propiedad rústica y su explotación (entendida como cultivo o como aprovechamiento sistemático y reglamentario). También encontramos el término “rural”, es genérico por lo cual nos referimos a todas las actividades que se desarrollan fuera de la ciudad, de la urbe y dentro del campo sean agrícolas o no.

ser y el hacer; por decirlo de algún modo, el trabajo⁷ en la vida rural, trabajo que puede ser de diversa índole: pastorear, la agricultura (barbechar –arar–, rastrear, sembrar –cultivar–, cosechar –recolectar–), cazar, raspar el maguey, etcétera, actividades que se han ido reduciendo dadas las condiciones de urbanización de amplios territorios, además de que estas actividades han disminuido su valor remuneratorio.

Pensar en el problema agrario mexicano conlleva desglosar el sistema de relaciones sociales, definido por la posesión y producción de una forma específica de capital. El conjunto estructurado de los territorios, con sus influencias recíprocas y las relaciones de dominación entre ellos, define la estructura social. Este aspecto es una estructuración abstracta que describe la explotación de la tierra donde en las condiciones actuales se introduce pobreza, marginación, sobreexplotación y un pensamiento de derrota del que es difícil emerger por parte de los dominados.

No suele comprenderse dentro del campo la vida marítima, ello ocurre porque se es muy duro al juzgar al agro, de hecho, se es muy cerrado. A partir de una postura holista, el campo también debería comprender incluso a los mares y ríos, el humano se integra también a la vida acuática, claro que no en las mismas proporciones como se hace en el agro; sin embargo, ha quedado descartada esta posibilidad, es decir, la relación espacial entre la tierra, el agua, los bosques, los desiertos y los glaciares es indisoluble, todo pertenece a uno. El campo es el lugar destinado al trabajo y a la actividad rural dentro de un sistema, donde el humano se desenvuelve activamente conjuntando el *ser > en algo > hace*.⁸

El campo mexicano se sitúa dentro de lo que genéricamente se le denomina “mundo”. Esta concreción a menudo es usada para significar la suma “universal” humana (la condición humana) en general. Esto es, la totalidad de lo existente: el universo, la humanidad y, generalmente, la tierra. Sin embargo, el error en el que caemos al tener una visión como la de este tipo es la condición de universalidad que aparenta englobar a las distintas culturas como algo único e invariable, cuando la cuestión étnica en realidad responde a razones

⁷ Nota del Autor. Por supuesto que al hablar del trabajo estaré involucrando a los sistemas de producción capitalista y a la plusvalía del trabajo, a la explotación de la tierra, aunque la intención en este trabajo no es ahondar al respecto.

⁸ Nota del Autor. Es importante precisar que –como he expresado–, existe una adecuación multicultural del medio que nos circunda, la tierra y sus recursos. Desde la modernidad de Occidente subyace una visión antropocéntrica, que guarda este tipo de adaptación, es decir, la tierra como un factor de producción, ideología no necesariamente vigente en otras culturas, en donde se sabe que el ser humano es parte de la tierra, o en todo caso, en donde la tierra se sacraliza, como así acontece con diversos pueblos del subcontinente latinoamericano.

y circunstancias diversas, si vivientes en un sitio, pero no únicas y, por tanto, indefinibles unidimensionalmente.

En este contexto, la conciencia que se forja sobre el mundo permite si así se lo plantea el humano, relacionarse con el hábitat, donde la posición del ser existencialista⁹ se da cuenta que sin el algo en el que está no es. Esto es, el humano sin estar en la totalidad (que es el mundo) no llega a ser. Pero, el problema que engendra es que si el humano llega a ser la tendencia ideológica global es influir para que el ser humano llegue a ser universal. Ello resulta una contradicción existencial de sí mismo, porque al no asumirse individual, diferente a otro, busca estereotipar o asumirse como inexistente, hasta el extremo de caer en el ser nihilista, ser que pondera el neoliberalismo. De ahí que, bajo la concepción de un mundo unipolar, unívoco, distintos individuos han optado por buscar el poder y la sumisión a lo largo de la vida, destruyendo y aniquilando culturas.

A través de la estandarización del mundo han sometido sociedades con la bandera del universalismo. Independientemente de estas consideraciones, el mundo debe ser entendido como el lugar en el que el humano está, puede hacer o no hacer, constituido por diversos elementos como las aguas y el agro que permiten al humano comprenderse como un ser de algo: el humano del mundo.

Desde otra perspectiva, encontramos la vinculación precisa del campo con lo que conocemos como país, este puede ser una región, una provincia o un territorio. En el marco actual, el territorio es parte del Estado limitado a la

⁹ Nota del Autor. Aquí reproducimos un fragmento de lo que fue la posición existencialista de Nietzsche respecto del mundo, donde podemos ver que él se asume nihilista: “[...] Entonces me parecía ser el mundo la obra de un dios (*sic*) atormentado y dolorido. Sueño me parecía el mundo, invención poética de un dios; humo coloreado ante los ojos de un ser divino insatisfecho.

Bienes y males, alegrías y dolores, el tú y el yo, humo coloreado ante los ojos creadores. El Creador quiso apartar la mirada de sí mismo, y creó el mundo.

Para quien sufre, hay una alegría embriagadora en olvidar los propios sufrimientos y salir fuera de sí mismo. De ahí que en otro tiempo el mundo me pareciera una alegría embriagadora y un olvidarse de sí mismo.

Un mundo eternamente imperfecto, deficiente trasunto de una eterna contradicción, gozo delirante de su imperfecto creador, eso me parecía el mundo.

[...] ¡Hermanos míos, credme (*sic*)! El cuerpo fue el que renegó de la tierra: él oyó que le hablaban las entrañas del ser.

Y entonces quiso meter la cabeza a través de los últimos muros, y no sólo la cabeza.

Quiso pasar a <<aquél mundo>>.

Pero <<aquél mundo>> permanece muy oculto a los ojos del hombre, aquel inhumano mundo deshumanizado no es sino una celestial nada; y las entrañas del ser no le declaran nada al hombre, al no ser en forma de hombre.

[...] El cuerpo sano, el cuerpo perfecto y cuadrado es el que habla con máxima lealtad y con máxima pureza. ¡Y habla del sentido de la tierra!”. Friedrich Nietzsche. (1992). *Así habló Zarathustra* [trad. Juan Carlos García Borrón], Planeta-Agostini, España, pp. 47-50.

soberanía sobre su propia unidad, y a la independencia de los demás países. No obstante, este concepto ha servido para cimentar el ámbito de validez de la norma jurídica.

De ahí que podemos asentir que la figura del Estado mexicano no posee elementos que sirvan de apoyo a una visión social y antropológica en la consolidación de la resolución del problema agrario mexicano, por el contrario, tenemos frente a nosotros la posición de una hegemonía que aliena al ser, es decir, el yo no trasciende en la vida rural bajo esta concepción, sino se atomiza al ver parcelado el entorno, por ejemplo, al ver muchos países o muchos territorios, y aunque la búsqueda del consenso contrahegemónico en la reivindicación de los territorios, la diferenciación intenta penetrar en la unidad del Estado. Entonces, se balcaniza el humano, no precisamente por la diferencia cultural, sino por asumirse como “otro país” frente a “otro” sin llegar a comprender esa otredad, es decir, es indiferente ante el otro como ante sí mismo.

Otro escenario que advierte el alejamiento de la atención humana es el que corresponde a las regiones. La dimensión espacial de la región que desde la geografía podría advertir aquellos cánones que delimitan cierta territorialidad en sus aspectos hidrológicos, fisiográficos, climatológicos, orográficos, etcétera, también implica el aspecto social, cultural y económico en que se sitúa un pueblo.

Antropológicamente una región es una demarcación geográfica que integra parajes, barrios (*calpullis*), comunidades y municipios en cuya territorialidad prevalecen, de manera principal, la lengua y usos y costumbres de una determinada etnia. Los grupos al transitar entre lo material y lo espiritual logran tener una resonancia con el cosmos, logran apreciar el ser en algo vivo, el ser perteneciente a algo, en este caso a la tierra, aunque en ocasiones la ubicación regional no sea dimensionada por los mismos grupos o seres que están inmersos, por ende, se tornan confusos los límites propios de la región. No obstante, la ruralidad que se desempeña en este contexto regularmente es compartida entre los propios miembros que la integran.

Una región también implica el ordenamiento, ya sea político, económico o social, pero bajo un esquema horizontal, es decir, de colaboración y no de dominación, donde el aspecto físico espacial es fundamental para organizarse, en él se definen los límites y las capacidades de actuación de los distintos grupos humanos.

Independientemente de los tipos de regiones que existen, queda claro que la figura del Estado no logra dimensionarse en este escenario, incluso la soberanía de los Estados reconoce a la autonomía de las regiones, por tanto, la

región implica la preexistencia de lazos de los humanos con su entorno, además de la conjunción de prácticas económicas, políticas, culturales, etcétera, que permiten desarrollar la vida colaborando recíprocamente, donde el ser que está en algo y que hace algo también es el ser que está libre en algo.

Vale la pena recordar a Morin y Brigitte¹⁰ al pensar en la tierra, misma que identifican como la *matria*: nuestra *Tierra Patria*. La existencia de la patria, la tierra de nuestros padres no depende de conceptos definidos en un marco jurídico, en todo caso vendrá a ser nuestro hábitat. Por supuesto que a lo largo de la historia este concepto ha servido para abanderar chauvinismos o patriotismos a ultranza; sin embargo, he preferido plantear una idea holista. La vida en el campo, la que se imbrica a nuestro hábitat es intemporal, comprende lo material como los lazos místicos inmateriales, se funda en un escenario cosmogónico.

El problema radica en el momento en que el Estado se imbricó, desde esta circunstancia se obnubiló la prospectiva que sensiblemente ostentaba el humano sobre lo agrario. Es cierto que, por un lado, esto ha importado para la ostentación hegemónica de dominio, pero por otra vertiente, ideas como la del Plan de Ayala zapatista no solamente buscó la reivindicación de los derechos de la vida del campo, sino la permanencia y respeto de la condición del humano en el entorno. A través de la lucha, de la resistencia de los dominados, tal y como muestra la extensa historia mexicana, el ser se recrea, en otras palabras, el ser es, lo mismo que la realidad, el humano “queda para siempre” circuncrito a su propia naturaleza.

La vida en el campo mexicano no soporta las políticas asistencialistas en la que los gobiernos han justificado su apoyo a los derrotados de la vida agraria, para demostrar que sus necesidades son cubiertas. Sin embargo, el campo mexicano, siguiendo el trazo del orbe, existe *per se*. En su momento, en el año de 1996 en el Congreso Nacional Indígena¹¹ se estableció que:

El territorio que nos une es la Madre Tierra que nos da vida, la que nos sustenta y a donde vamos a regresar, donde descansan los huesos que nos dan vida, la regeneradora que a partir de la muerte crea vida nueva. Pero también es la semilla que está en nuestras mentes y corazones, los lugares sagrados de la naturaleza y el hombre.

La tierra es matriz de nuestras culturas comunitarias y colectivas; el territorio es la base material de nuestros pueblos y culturas que compren-

¹⁰ Cfr. *Tierra-Patria* [trad. Ricardo Figueira], Nueva Visión, Buenos Aires, 1993, 222 p.

¹¹ Carlos Humberto Durand Alcántara. (2005). *Derecho indígena*, 2ª ed., Porrúa, México, p. 155.

manantiales, minerales, ríos subterráneos, las sierras, los desiertos, las masas gélidas, los volcanes nevados, etcétera, es decir, la base material (esencial) para la existencia humana, bajo esta óptica no quedaría ningún ámbito por fuera del sentido integral que configura el escenario geográfico en que se desenvuelven la diversidad de culturas existentes en México y el mundo.

Valga señalar que esta idea se plasma, de alguna manera, en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), hoy vigente para México, en materia de los derechos que acuden a los pueblos indígenas. Bajo este convenio, el concepto de hábitat remite a la idea de territorio como componente de las tierras,¹⁴ además de ser este el hábitat, el concepto que la mayoría de organizaciones indígenas reconoce y reivindica a escala mundial para referirse al espacio geográfico en que se desenvuelven, o en su caso, al que aspiran vía el agrarismo o distribución de diversas demarcaciones geográficas que históricamente pertenecieron a los pueblos indios. A decir de Leff¹⁵ el hábitat es el espacio donde se forja la cultura, se simboliza a la naturaleza y se construyen los escenarios del culto religioso.

El hábitat implica el ambiente¹⁶ y la naturaleza (del latín *nasci*, que significa “nacer”), como una conjunción inseparable de un todo. De este modo el Webster’s New Dictionary¹⁷ indica que es la cualidad esencial de una cosa o su esencia, lo cual representa una idea prearistotélica; no obstante, Aristóteles la expresó como las tendencias inherentes de una persona o un proceso. La naturaleza no se trata de lo que una cosa es sino de lo que está siendo, de sus posibilidades, en otras palabras, éstos son los sentidos burgueses modernos, científicos o iluministas de naturaleza.

Profundizar en la filosofía agraria mexicana, al igual que en otras filosofías, implica pensar profundamente en la condición humana, es decir, el ser natural es el aspecto central de la cultura, circunstancia que se contrapone al ser

¹⁴ Nota del Autor. En este contexto, el alcance del término “tierras” debe ser entendido a la luz del artículo 13, inciso 2° del Convenio núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, como: *lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera*. A partir de la definición de “tierras”, podemos decir que el hábitat es, *la base material, el conjunto de recursos esenciales para la existencia colectiva* (tierras, aguas, bosques, subsuelo).

¹⁵ Cfr. *Saber ambiental*, Siglo XXI, PNUMA, UNAM-IICH, México, 2010, p. 280.

¹⁶ “El concepto de ‘ambiente’ tiene un significado más específico que el de ‘naturaleza’. El *Oxford English Dictionary* define ‘ambiente’ como el ‘conjunto de circunstancias o condiciones, especialmente condiciones físicas, en que vive, trabaja, se desarrolla, etcétera, una persona o una comunidad; las condiciones externas que afectan la vida de una planta o un animal. Asimismo, las condiciones físicas vistas en relación con la posibilidad de vida’”. James O’connor. (2001). *Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico* [trad. Victoria Schussheim], Siglo XXI, México, p. 42.

¹⁷ Cfr. *Ibidem*, p. 38.

nihilista que como condición económica impone el actual modelo económico que sobrepone una visión cosificada de nuestra relación humano-tierra.

Cuando culturalmente los pueblos dan origen al concepto de alma, espíritu, esencia, etcétera, como algo inherente al humano, ello expresa sin medida una necesidad antropológica de creer que el ser humano es un reflejo en miniatura de la tierra: en el ser humano se siembra como en la tierra, tiene una digestión que rescata los principales nutrientes como en la cosecha de la tierra, se transforma el ser humano como la tierra se auto-eco-organiza. El proceso cognitivo del saber agrario parte de la subjetividad a la objetividad, provocando interdependencia y, finalmente, cohesión, póngase el caso de las dualidades luz y oscuridad, bien y mal, vida y muerte, que comúnmente los pueblos originarios sostuvieron a través de la creación de deidades y desde su propia cosmovisión.

El campo mexicano poco a poco ha perdido su significado, su proceso de interpretación, es decir, su hermenéutica, se explica ante el contexto actual de forma unívoca, en razón de que la tendencia nihilista que irradia el modelo económico no permite ver otros horizontes. Las posibilidades de interpretación del problema agrario mexicano actual desde sus fuentes originales se pierden al no hallar conexión ni continuidad con los sesgos e interpolaciones del discurso hegemónico.

En este sentido, pensando en el discurso jurídico oficial, uno de los grandes riesgos de la justicia agraria (ambiental, histórica, comunal, etcétera) está, por un lado, en la marginalidad que hace el Poder Judicial de la Federación para articular dentro de su estructura la jurisprudencia agraria, y por otro, la pérdida de significado de su jurisprudencia. Cuando se hable de la jurisprudencia agraria, los funcionarios del sistema jurídico agrario además de intuir que se están dirigiendo a otro (campesino, indio, comunero, etcétera), o a un grupo (comunidad, ejido, pueblo originario, etcétera), y no a una cosa, están obligados a tener como símbolo a la justicia agraria. Su significante en todo momento debe ser la justicia de la relación entre el humano y la tierra, y como significado, el Derecho puesto desplegado en el vivir dignamente asumiendo la condición humana en nuestro hábitat.

Otros problemas que se han suscitado en la visión filosófica del problema agrario mexicano es la pérdida de su ontología. En otras palabras, el ser agrario que otrora fue conspicuo, hoy no forma parte de un ser humano que se sienta ligado a su terruño. Esta circunstancia no se suscitó *ex nihilo*, por el contrario, fue provocada por la tendencia de ver en la tierra un medio más de la producción económica. La territorialidad invariablemente debe depositarse

en un devenir ontológico, porque la inherencia humana sobre la tierra es un hecho que existe por sí mismo, hecho que debe revalorizarse hoy en día.

La ontología del ser agrario se está perdiendo, esto quiere decir que la implantación de una ideología global rompe con el antecedente prehispánico que otrora permitía advertir la existencia del ser agrario mexicano. Valorar lo intrínseco que prevalece en el devenir ontológico del ser mexicano, todavía tiene implicaciones en la realidad, sobre todo si se piensa en la atención que reclaman los pueblos originarios para prevalecer sus formas autóctonas de apropiación de los bienes naturales, la memoria biocultural y su cosmogonía. En este sentido, la preeminencia del devenir agrario mexicano a partir de las formas más ancestrales hasta la revaloración de la condición humana sobre el campo, debe blindarse del propio ser humano vano, por decirlo concretamente, el ser ontológico agrario que vive en el propio campo debe verse como otro derecho humano.

La transformación que se sigue en el mundo está cimentada en la desruralización total del planeta, aun cuando de ello dependan, entre otros aspectos, la aculturación, la desmemoria cultural, los etnocidios (la aniquilación de pueblos originarios), los epistemicidios (la desaparición de saberes tradiciones y de la memoria biocultural) y los ecocidios (la aniquilación del hábitat). Sobre este último tema, vale la pena retomar la obra de Víctor M. Toledo intitulada *Ecocidio en México*,¹⁸ donde se critica la incursión del modelo neoliberal en México, el cual destroza nuestro hábitat, dejando ver que “la batalla final es por la vida”.

No hay lugar para la heurística ante la visión monolítica que implanta el neoliberalismo sobre el campo, porque la preexistencia de este modelo se sustenta en la condición productivista mecanicista a través del cual el campo mexicano se cosifica. De este modo, los descubrimientos que pudieran situarse en el plano inmaterial, como en su momento Aristóteles lo planteó, es decir, el descubrimiento de nuevas ideas que estimulen una visión sensible sobre la vida en el campo, están en un *impasse* donde la tendencia globalifilica impone formas e ideas concretas que no permiten abrir la conciencia humana, anteponiendo supuestos inventos, como la tecnologización de la agricultura, la agricultura transgénica, el empleo de pesticidas, etcétera, como modo de vida único para la pervivencia humana protegida por el Estado. En otras palabras, existe un gran enfrentamiento antropocéntrico entre los que piensan que las ideas se descubren –como así lo pienso–, y los que creen que las ideas se inventan.

La decadencia de la humanidad demuestra que desde una postura autocrítica somos una plaga del universo. Nos hacemos daño a nosotros mismos, a la

¹⁸ Víctor M. Toledo. (2015). *Ecocidio en México*, Grijalbo, México, 176 p.

Tierra, nos seguimos reproduciendo aceleradamente en una curva ascendente sin poder cubrir las necesidades de las generaciones venideras. Es viable dejar un nuevo patrimonio a las futuras generaciones, pero no ese patrimonio de las “cosas”, de las relaciones de propiedad, del tuyo y mío, sino un patrimonio espiritual en el más amplio sentido que merezca esta palabra. En este contexto, Edward O. Wilson¹⁹ arriba a la idea siguiente:

De modo que ahora confesaré mi fe ciega. La Tierra, en el siglo XXI, puede transformarse, si así lo queremos, en un paraíso permanente para los seres humanos, o por lo menos en los firmes cimientos de uno. En el camino nos haremos todavía mucho daño a nosotros mismos y al resto de la vida, pero mediante una ética de simple decencia de los unos para con los otros, de aplicación inflexible de la razón, y de aceptación de lo que realmente somos, nuestros sueños al fin se harán realidad.

Desde el punto de vista filosófico, el problema agrario mexicano no es unidimensional, al contrario, tiene muchas aristas. Podríamos decir que el engranaje de la continuidad primigenia de los pueblos originarios mexicanos, que subsiste de forma híbrida en las representaciones de los pueblos autóctonos de hoy en día, en primer término, reclaman un espacio específico en el devenir estatal de nuestros días, pero también reclaman un lugar en la subsistencia del orden global. El Estado y sus instituciones jurisdiccionales y administrativas difícilmente contienen aspectos filosóficos en su conformación, en mejor medida se encaminan a viabilizar y concretar al Estado mexicano a partir de una perspectiva hegemónica para producir y utilizar la tierra. El Estado mexicano se conforma como garante de la institucionalización del mercado agrario, cada ser humano es un universo que se ve destruido ante la consolidación del territorio convertido en medio de la producción hegemónica.

El contexto agrario ha sido susceptible históricamente de interpretaciones culturales a partir de la música, la pintura, la literatura, etcétera, en este caso vale la pena citar la poesía de Jaime Sabines,²⁰ quien en su momento dijo:

¿Hasta dónde entra el campo a la ciudad, de noche?
 ¿El aire de los cerros, las estrellas, las nubes sigilosas?
 Cuando las fábricas descansan
 y los motores duermen como algunos hombres,
 paso a paso, los árboles penetran a las calles macizas,

¹⁹ Edward O. Wilson. (2012). *La conquista social de la tierra* [trad. Joandomènec Ros], DEBATE, España, 344 p.

²⁰ Carlos Monsiváis (coord.). (1979). *Poesía mexicana II 1915-1979*, PROMEXA, México, 399 p.

y el frío se extiende como una sábana de aire,
sube a las azoteas, se esconde en los zaguanes,
aquieta el agua de las fuentes.

La hojarasca, la ardilla, los rumores, la alfalfa,
los eucaliptos y los álamos, las legumbres adolescentes,
los insectos, el viento, hasta las sombras vienen
a limpiar la ciudad, a poseerla.

(Cuando llega la luz, el campo se retira
como un enamorado culpable y satisfecho).

Si pretendemos discurrir desde la idea de tierra en un aposento abstracto e inamovible tal y como tiende el pensamiento hegemónico, nos encontraremos con aspectos que consolidan el *statu quo*, lo que lleva a considerar que el tiempo y el espacio se constituyen como elementos fijos para el desarrollo de la vida agraria, circunstancia que evidentemente se consolida *versus* a la valoración humana en torno a la vida agraria como un todo cambiante permanentemente.

Debido a estos aspectos, el estado de derecho decimonónico debe transformarse y asumirse como maleable a partir de las interpretaciones culturales que ostentan los diferentes pueblos. Por decirlo de otro modo, el Derecho que aplique el Estado debe circunscribirse como solución a las decadentes ideologías que pretenden acceder a la justicia agraria, y a resolver el problema agrario dentro de un contexto cultural.

La tarea de filosofar languidece ante la consolidación de aspectos económicos como los que se conforman a partir de la Reforma Energética y el Tratado Transpacífico, ya que, ante la imposibilidad de poder repensar el resurgimiento de soluciones del problema agrario en México, encontramos cimientos globales perfilados a homogeneizar la vida agraria a partir de la imbricación tecnocrática que se suscita sobre el ser vivo que siente: la Tierra.

Aunque no es mi tarea determinar si las políticas públicas respecto a lo agrario que se vienen implantando han fallado en su aplicación sobre la vida agraria, sí queda claro que la crisis que vive la familia del campo está dispuesta a sobrellevar la carga que le han impuesto los grupos hegemónicos, y ello implica poner en práctica la resistencia en el suelo donde su espíritu rueda ante las solicitudes globales.

La conciencia en los actuales mexicanos respecto al tema agrario se encuentra imbuida por aspectos catatónicos, cansados de resistir y luchar por un mejor

porvenir, su pensamiento no logra articularse para salir del atolladero que ha traído consigo el actual modelo económico.

La conciencia de ser parte de la tierra se vuelve evanescente, cambiamos el pensamiento agrario por un nuevo pensamiento *light* a través del cual las emociones respecto a la recreación y al reencantamiento del cielo, del mar, de nuestro hábitat, quedan al margen porque ahora lo que importa –según los apologetas del nuevo orden mundial– es producir, vender las tierras, tecnificar la vida. El Estado apoya estas condiciones a través de sus instituciones administrativas y jurisdiccionales, de este modo el bienestar que pudiera esperarse se convierte en una ilusión distante para los actores de la vida agraria.

El engranaje sistémico del aparato jurídico internacional ha venido arrastrando la estructura en la que se configura el Estado mexicano, con ello, políticas internacionales justificadas por la ciencia occidental respecto de lo agrario, que en poco ayudan a la generación de una nueva conciencia, traen consigo alienaciones en el ser agrario. Desde una tendencia mitómana y filoneista se vuelve irreconocible la tierra que en otro momento resultaba ser la casa de nosotros.

Aunque es difícil que exista una filosofía agraria genuina en nuestros días, sí existen las posibilidades de construir un nuevo pensamiento envolvente que comprenda las necesidades agrarias, es decir, la locuacidad que el discurso neoliberal introduce no debe ser obstáculo para una nueva realización de un pensamiento reivindicador y resolutorio del problema agrario.

En resumen, el problema agrario mexicano no puede verse desde una sola perspectiva, por el contrario, la atención que pongamos debe situarse desde la Antropología, el Derecho, la Economía, la Filosofía, etcétera. Estos aspectos evidencian la complejidad en que se encuentra el contexto agrario en el que la tierra, vista como medio de producción, se vuelve el absoluto de nuestros días. La coexistencia de dos formas de pensar, la dominada y la dominante, para la apropiación de los bienes naturales, y para la subsistencia diaria, colocan al problema agrario en el lugar primigenio a resolver porque no estamos hablando de una arista sino de las necesidades básicas del humano en su totalidad.

Los regímenes de tenencia de la tierra, la propiedad social y su anclaje en el Estado mexicano, atraviesan por reacomodos normativos jurídicos emanados de un pensamiento de mercado general, mientras que otro pensamiento resiste. Ante esta pugna, es necesario filosofar para disolver las ideologías y para dar preeminencia a la vida.

Para concluir, sé que estas ideas no son acabadas, que dejo más dudas que respuestas, de cierto modo, esa ha sido mi intención. Las categorías del pensamiento que aquí he esbozado surgen de la búsqueda más específica para resolver el problema agrario, intentando encontrar en el olor de la tierra, en el sabor de sus nutrientes, en el sonido de los seres vivos de nuestro hábitat, en sus paisajes temerosos de su devastación, un distinto sentido de vida. La tarea no es fácil, los que pretenden asumirse como dueños (propietarios) de lo agrario no están dispuestos a sacrificar sus intereses por un mejor porvenir del vínculo con la vida.

La racionalidad y su concomitante expresión objetiva a través de reformas jurídicas “estructurales” para resolver el problema agrario, hoy se encuentra enjuiciada debido a que su temporalidad obedece a continuidades moduladas por la oficialidad, cuya existencia prevé un modelo económico global. Es preciso colocar en un lugar justo la experiencia subjetiva de los actores de la vida agraria, y no solamente porque en el pensamiento haya equidad, sino que la trascendencia cognitiva que podemos encontrar en el pensamiento agrario, como lo demuestra la historia, implica una nueva filosofía desde las cosmogénesis hasta el devenir. Hay un lugar donde el amor a la sabiduría se suscita, es en la unión entre la mente y el espíritu, esa congruencia no puede darse en seres humanos resquebrajados, surge desde la Tierra.

Bibliografía

- Chávez Padrón, Martha. *El derecho agrario en México*, 19ª ed., Porrúa, México, 479 p.
- Durand Alcántara, Carlos Humberto. 2005. *Derecho indígena*, 2ª ed., Porrúa, México, 390 p.
- Leff, Enrique. 2010. *Saber ambiental*, Siglo XXI-PNUMA-UNAM-IICH, México, 414 p.
- León Portilla, Miguel. 2005. *Aztecas-Mexicas, desarrollo de una civilización originaria*, Algaba Ediciones, Madrid, 239 p.
- . 1997. *La filosofía náhuatl*, 8ª ed., UNAM, México, 456 p.
- Monsiváis, Carlos (coord.). 1979. *Poesía mexicana II 1915-1979*, PROMEXA, México, 527 p.
- Morin, Edgar, Brigitte Kern, Anne. 1993. *Tierra-Patria* [trad. Ricardo Figueira], Nueva Visión, Buenos Aires, 222 p.

Nietzsche, Friedrich. 1992. *Así habló Zaratustra* [trad. Juan Carlos García Borrón], Planeta-Agostini, Madrid, 358 p.

O'Connor, James. 2001. *Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico* [trad. Victoria Schussheim], Siglo XXI, México, 406 p.

Toledo, Víctor M. 2015. *Ecocidio en México*, Grijalbo, México, 176 p.

— (coord.). 2010. *La biodiversidad de México*, FCE-CNCA, México, 354 p.

Wilson, Edward O. 2012. *La conquista social de la tierra* [trad. Joandomènec Ros], DEBATE, España, 381 p.